



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4238 / 22 - 23



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Salud y el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA); se sirva informar pormenorizadamente con la mayor celeridad, respecto de los siguientes puntos en relación a la falta de cobertura de dicha obra social:

1. Informe si el Poder Ejecutivo de la Provincia está al tanto de la suspensión de la cobertura para filiados de IOMA durante el día miércoles 19 y jueves 20 de octubre, en principio; lo que incluye no sólo consultas médicas sino diferentes estudios y prácticas.
2. Indique el motivo por el cual no se efectivizará en noviembre el pago del aumento acordado, lo que impulsó el paro en la prestación de servicios.
3. Informe por qué no se citó aún a una reunión para intentar destrabar el conflicto, de qué manera se resolverá en lo inmediato como así también, cuando se reestablecerá la prestación de servicios, incluidas prácticas médicas y consultas.
4. Detalle el presupuesto destinado al IOMA para el año en curso.
5. Indique si han existido débitos no procedentes en los haberes de médicos y médicas, como así también, si se ha excluido a profesionales de la salud del padrón arbitrariamente.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

6. Indique si está al tanto de una posible medida de fuerza de médicos anesthesiólogos ante la falta de actualización de sus honorarios.

7. Informe si el gobierno provincial es consciente de la imposibilidad de conseguir turnos médicos en un plazo razonable para los afiliados de IOMA.

8. Informe cualquier otro dato de interés para el afiliado de IOMA.


ALEX CAMPBELL
Diputada
Bloque JUNTOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.*

FUNDAMENTOS

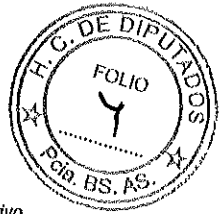
La salud debe ser materia prioritaria para cualquier gobierno serio y responsable. El derecho a la salud constituye uno de los derechos humanos fundamentales, correspondiéndose a la persona humana por su condición de tal y por el sólo hecho de serlo. Como obligación estatal surge de los artículos 33, 41, 42, 43 y 75 incisos 22 y 23 de la Constitución Nacional (CN), donde no hay duda que la salud se encuentra ínsita en el concepto de bienestar general al que hace referencia nuestra Carta Magna, incluso es un parámetro del bienestar, resultando de esta forma, un bien social, público y colectivo y un corolario del derecho a la vida, a la integridad psicofísica y a la libertad.

En este contexto, resulta indispensable para todos los afiliados de IOMA poder contar con la cobertura plena de sus prácticas y consultas médicas. Hoy muchos de ellos recibieron la comunicación de la suspensión o reprogramación de estudios y prácticas importantes previamente acordadas ante un paro de médicos como consecuencia de la negativa de IOMA de pagar en el mes de noviembre, el último tramo de aumento acordado dispuesto para el año en curso. Es una vergüenza que el Instituto de Obra Médico Asistencial exponga a sus afiliados a estos imprevistos, donde está en juego su salud. Peor aún, no se convocó al momento a una reunión para intentar destrabar el conflicto, en un marco angustiante de incertidumbre que se puede agravar aún más en caso de extenderse el paro en la prestación de servicios y si, eventualmente, médicos anestesiólogos ante la falta de actualización de sus haberes, proceden con una medida similar. Esto significaría la cancelación y/o suspensión de todo tipo de cirugías.

Demás está decir la odisea que representa para muchos afiliados poder conseguir un turno en tiempo y forma, y una vez que lo consiguen se lo cancelan arbitrariamente, sobre todo teniendo en cuenta que muchos estudios requieren días previos de preparación desde la alimentación y/o ingiriendo algún tipo de medicación.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

Para finalizar, exigimos que de una vez quienes gobiernan sean serios y se pongan en el lugar del vecino y vecina que necesita atender su salud.
No hay nada más urgente que remediar.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa. –


ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque JUNTOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.